



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 28 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01729/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°673/2026, de fecha 23 de febrero de 2026, que aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución del Programa de 4 a 7, suscrito entre el Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama.
2. Resolución Exenta N°0034, de fecha 10 de febrero de 2026, que Aprueba suscripción de convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG e Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama respecto programa 4 a 7
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°410/2026, de fecha 02 de febrero de 2026, que Rectifica el Decreto Exento Municipal N°00277 de fecha 20 de enero de 2026, en el apartado Decreto del debe decir numeral 1.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°00343 de fecha 28 de enero de 2026, que aprueba el acuerdo N°13 del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°03/2026, celebrada el 27 de enero de 2026, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de los Convenios de Programa 4 a 7 SERNAMEG; Convenio Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG Convenio de Programa Atención Inicial Contra las Violencia de Género; Convenio con el Programa "Familias" del FOSIS, año 2026 en virtud artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695.
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°227/2026 de fecha 20 de enero de 2026, que Rectifica el Decreto Exento Municipal N°00114 de fecha 12 de enero de 2026, en el apartado vistos N°1, 3 y 4.
6. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°114 72026 de fecha 12 de enero de 2026, que aprueba el "Programa 4 a 7" de la Municipalidad de San Pedro de Atacama ejecución del año 2026.
7. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama a contar del 06 de diciembre de 2024.
8. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe decreto N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".
9. La Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, con posterioridad a la aprobación del Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, se formaliza plan de cuentas y flujo de gastos del Programa de 4 a 7 ejecución 2026, por ende se hace necesario complementar el Decreto Exento N°673, de fecha 23 de febrero de 2026, con el desglose correspondiente a cada ítems y sub ítem de gastos mencionado en Decreto

original.

DECRETO:

1.-Complementese, el Decreto Exento N°673, de fecha 23 de febrero de 2026, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, de fecha 23 de febrero de 2026, para la ejecución del Programa de 4 a 7, ejecución 2026, en el punto **N°2**, donde se aprueba, la “Distribución Presupuestaria de Gastos para el año 2026 del “PROGRAMA de 4 a 7”, Comuna de San Pedro de Atacama, quedando de la siguiente manera:

Ítems N°1: Gastos de Personal: \$28.217.568.-

Ítems N°2: Gastos de Operación: \$2.000.000.-

-Sub ítem: Materiales de Uso y Consumo:\$ 2.000.000.-

Ítems N°3: Gastos de Inversión: \$ 0.-

2.-Póngase, en conocimiento a los Departamentos y Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

3.-Archívese, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO EXENTO N°673 APRUEBA CONVENIO PROGRAMA 4 A 7 2026	Digital	Ver		
R. E. N°0034 Convenio 4a7 SPA 2026	Digital	Ver		
DECRETO N°410 RECTIFIQUESE AÑO PROGRAMA 4 A 7	Digital	Ver		
DECRETO EXENTO N°277 RECTIFIQUESE DEM 114	Digital	Ver		
DECRETO N°114 QUE APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL 4 A 7	Digital	Ver		
DECRETO EXENTO N°343 APRUEBESE ACUERDO N°13 CONVENIOS	Digital	Ver		
Plan de cuenta Aprobado 4a7 2026 San Pedro de Atacama.	Digital	Ver		

RAC/DAC/MAA/YQD

Distribución:

RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
SUYIN HIP SÁNCHEZ control y gestión dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
LISET PLAZA PACHAO director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
SALVADOR VERA MARTINEZ sección de análisis, planeación y estrategia de intervención socio-comunitaria dirección de desarrollo comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23076242&hash=f319c>